

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEJ JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión

Vocales: Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión
D. José González Santacruz. Letrado de la Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de Unidad de Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10,30 horas del día seis de octubre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria , compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 61 Y 62.

Los asistentes a las Mesas de Contratación de los días 29 y 30 de septiembre, acuerdan la aprobación de las Actas nº 61/16 y 62/16.

PUNTO SEGUNDO.- 100/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE MARQUÉS DE GUADALCÁZAR.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L., PINUS, S.A. y GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L., cuyas ofertas se encontraban incursas en baja desproporcionada, dichas empresas no han presentado justificación dentro del plazo concedido.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número

Código Seguro de verificación:WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/11
 WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Remodelación de la calle Marqués de Guadalcazar a las empresas VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L., PINUS, S.A. y GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L., que no han presentado justificación de sus ofertas dentro del plazo concedido, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/11
	WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTOS MEJORA 1	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SALYDUR S.L.	50,00	40,00	6,00	4,00	100,00
GOCERTRANS S.L.	49,68	40,00	6,00	4,00	99,68
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.	49,28	40,00	6,00	4,00	99,28
SEPI SUR XXI, S.L.	48,41	40,00	6,00	4,00	98,41
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	48,01	40,00	6,00	4,00	98,01
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A.	47,90	40,00	6,00	4,00	97,90
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.	47,52	40,00	6,00	4,00	97,52
VGC GLOBAL S.L.	47,17	40,00	6,00	4,00	97,17
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	46,91	40,00	6,00	4,00	96,91
EXCAVACIONES LEAL S.L.	47,16	40,00	6,00	3,60	96,76
ALVAC S.A.	46,41	40,00	6,00	4,00	96,41
ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS S.A.	46,13	40,00	6,00	4,00	96,13
ELAYCO S.L.	46,12	40,00	6,00	4,00	96,12
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCURAS S.L.	46,27	40,00	6,00	3,60	95,87
CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	46,87	40,00	4,80	4,00	95,67
ERVEGA SA	45,64	40,00	6,00	4,00	95,64
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L.	45,49	40,00	6,00	4,00	95,49
INICIA SIGLO XXI S.L.	44,93	40,00	6,00	4,00	94,93
SEFOMA S.L.	44,70	40,00	6,00	4,00	94,70
ULLASTRES S.A.	44,29	40,00	6,00	4,00	94,29
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.	44,26	40,00	6,00	4,00	94,26
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA S.L.	45,27	40,00	6,00	2,80	94,07
FIRPROSA S.L.	43,02	40,00	6,00	4,00	93,02
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	42,81	40,00	6,00	4,00	92,81
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS S.L.	42,66	40,00	6,00	4,00	92,66
CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	42,39	40,00	6,00	4,00	92,39
CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CORDOBA S.L.	45,49	40,00	6,00	0,40	91,89
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL S.L.	41,47	40,00	6,00	4,00	91,47
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL S.L.	41,29	40,00	6,00	4,00	91,29
GRUPO CUBARGE S.L.U.	40,45	40,00	6,00	4,00	90,45
THOR, TRABAJOS EN HORMIGON S.L.	41,69	40,00	6,00	2,40	90,09
EXNITRANSA S.L.	39,72	40,00	6,00	4,00	89,72
CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	39,56	40,00	6,00	4,00	89,56
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.	39,23	40,00	6,00	4,00	89,23
EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.	44,21	40,00	2,80	2,00	89,01
JIMENEZ Y CARMONA S.A.	39,00	40,00	6,00	4,00	89,00
OBRA SMUR S.L.	41,91	40,00	6,00	0,80	88,71
GRUPO FERSON-03, S.L.	38,96	40,00	6,00	3,60	88,56
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L.	41,38	40,00	6,00	0,80	88,18
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	40,68	40,00	6,00	0,80	87,48
GEOCAMINOS OBRA CIVIL	37,28	40,00	6,00	4,00	87,28
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ S.L.	35,15	40,00	6,00	4,00	85,15
DEICOMUR S.L.	39,37	40,00	0,00	0,80	80,17
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	46,39	0,00	6,00	4,00	56,39
SERVICIOS AGROFORESTALES GESTINDER S.L.	49,78	0,00	0,00	0,00	49,78

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/11



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SALYDUR, S.L., con CIF B18559344, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SALYDUR, S.L., con CIF B18559344 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la Obra de Remodelación de la calle Marqués de Guadalcazar, en la cantidad de 216.506,28 € más 45.466,32 € de I.V.A. (21%), total: 261.972,60 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Alumbrado, Semaforización, Jardinería y Señalización: 46.539,93 €
- Reducción del plazo de ejecución de las obras en treinta y un días del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de OCHENTA Y NUEVE DÍAS NATURALES.
- Ampliación del plazo de garantía en diez años y un día más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 12.748,45 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 64,92 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/11
			
WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

TERCERO.- 66/16.- OBRA DE REMODELACIÓN DE ACERADO SUR EN LA CALLE AZUCARERA DE VILLARRUBIA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Aparejador Municipal de la Delegación de Infraestructuras en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a la empresa J. CAMPOAMOR, S.L., cuya oferta se encontraba incurso en baja desproporcionada, dicha empresa no ha presentado justificación dentro del plazo concedido.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al acuerdo número 401/16, de 2 de abril, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Remodelación de Acerado Sur en la calle Azucarera de Villarrubia a la empresa J. CAMPOAMOR, S.L., que no ha presentado justificación de su oferta dentro del plazo concedido, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Aparejador Municipal de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "B" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/11
	WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTOS AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	90,00	6,00	4,00	100,00
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	89,64	6,00	3,60	99,24
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.L.	88,77	6,00	4,00	98,77
HELOPAV, S.A.	86,55	6,00	4,00	96,55
SEPIUR XXI, S.L.	84,75	6,00	4,00	94,75
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	84,37	6,00	4,00	94,37
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	84,58	6,00	3,60	94,18
EXNITRANSA, S.L.	84,04	6,00	4,00	94,04
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	83,80	6,00	4,00	93,80
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	83,72	6,00	4,00	93,72
GOCERTRANS, S.L.	83,66	6,00	4,00	93,66
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	83,24	6,00	4,00	93,24
VGC GLOBAL, S.L.	82,60	6,00	4,00	92,60
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	82,30	6,00	4,00	92,30
SEFOMA, S.L.	81,80	6,00	4,00	91,80
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	85,04	6,00	0,40	91,44
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	81,06	6,00	4,00	91,06
ERVEGA, S.A.	80,16	6,00	4,00	90,16
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	80,08	6,00	4,00	90,08
OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	82,68	6,00	1,20	89,88
SERVICIOS AGROFORESTALES GESTINDER, S.L.	89,15	0,00	0,00	89,15
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.L.	78,26	6,00	4,00	88,26
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	76,19	6,00	4,00	86,19
FIRPROSA, S.L.	75,88	6,00	4,00	85,88
DATACON INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	74,59	5,60	4,00	84,19
URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.	74,57	6,00	3,60	84,17
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	76,75	6,00	0,80	83,55
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	73,48	6,00	4,00	83,48
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	72,09	6,00	4,00	82,09
THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.	72,11	6,00	2,40	80,51
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	66,56	6,00	4,00	76,56
LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.	64,76	6,00	4,00	74,76
CMG AGUA Y ENERGÍA, S.L.	66,76	6,00	0,80	73,56
INICIA SIGLO XXI, S.L.	63,46	6,00	4,00	73,46

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L., con CIF B14617021, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/11



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L., con CIF B14617021 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de Acerado Sur en la calle Azucarera de Villarrubia*, en la cantidad de 57.821,50 € más 12.142,52 € de I.V.A. (21%), total: 69.964,02 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 25% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de CUARENTA Y CINCO DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en diez años y un día más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.891,08 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 66,92 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/11
	WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO .- 58/16.- SUMINISTRO DE OCHENTA CHALECOS ANTIBALA DE USO MIXTO (INTERNO/EXTERNO), CON DISEÑO FEMENINO Y MASCULINO PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE OCHENTA CHALECOS ANTIBALA DE USO MIXTO (INTERNO/EXTERNO), CON DISEÑO FEMENINO Y MASCULINO PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN S.L.	CORRECTA
2	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para el próximo día 11 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en el Despacho del Director General sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Código Seguro de verificación:WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/11



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

QUINTO.- URGENCIAS
URGENCIAS PRIMERA.- 22/16.- SERVICIO RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOSECONÓMICOS PRECISOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA REALIZACIÓN DE DICTÁMENES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Secretario General del Consejo Social de Córdoba en relación con la valoración de los sobres "C", de todas las empresas licitadoras, siendo el resultado el siguiente:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	URIARTE ASESORAMIENTO INTEGRAL, S.L.	10.289,00 €	37,18
2	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.L.	8.500,00 €	45,00

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres "B" y "C", que es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PLAZOS				TOTAL PUNTOS
			AVANCE OO. FF.	AVANCE PPTOS.	DEFINITIVO OO.FF.	DEFINITIVO PPTOS.	
URIARTE	33,00	37'18	0,00	0,00	0,00	0,00	70'18
D'ALEPH	31,00	45'00	2'50	2'50	2'50	2'50	86'00

A la vista de la puntuación final obtenida, el Secretario General del Consejo Social de Córdoba considera como más favorable la oferta presentada por **D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.**, y propone que se adjudique por el importe de 8.500,00 € más 1.785,00 € de IVA (21%) lo que supone un total de 10.285,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/11



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.**, con CIF A63141170, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **D´ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.**, con CIF A63141170, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOECONÓMICOS PRECISOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA REALIZACIÓN DE DICTÁMENES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD, en la cantidad de 8.500,00 € más 1.785,00 € de IVA (21%) lo que supone un total de 10.285,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras respecto de los plazos de entrega:

Entrega del Avance del Estudio de Presupuestos: 12 días.

Entrega del Avance del Estudio de Ordenanzas Fiscales: 8 días.

Entrega del Estudio Técnico Definitivo de Presupuestos: 20 días.

Entrega del Estudio Técnico Definitivo de Ordenanzas Fiscales: 12 días.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 425,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/11



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	63/16
FECHA:	06-10-16

se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 75,22 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	17/10/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/11
	WV/5vdZoRvC/bVaFMbb4VQ==		

